

Consejería de Hacienda

Dirección General de Contratación Pública

Referencia:	230/2024/CMA	同类化学方面
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:	BE CALL BPO SOCIEDAD LIMITADA	
Representante:	ANA RAQUEL PRESENCIO VIZAN	
Área de Contratación (JRONDA01)		

Vista la Resolución de Aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación, nº 2024002235, de fecha 01/08/2024, del Consejero de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el que se dispone:

"

PRIMERO.- La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación, en los términos del art. 117 de la LCSP, del expediente de contratación de SUMINISTRO denominado SERVICIO DE OPERADORES DE DEMANDA PARA LA SALA DE EMERGENCIAS 1-1-2 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (Expte. nº 230/2024/CMA) a adjudicar mediante procedimiento simplificado y tramitación ordinaria, así como la aprobación de los correspondientes Pliegos Técnicos y Administrativos adjuntos que deben de regir dicho procedimiento.

....."

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 230/2024/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN nº 2024002235, de fecha 01/08/2024, por error material de contenido:

DONDE DICE:

"...... (Expte. nº 230/2024/CMA), a adjudicar mediante procedimiento simplificado y tramitación ordinaria,".

DEBE DECIR:

"...... (Expte. nº 230/2024/CMA, a adjudicar mediante <u>procedimiento abierto</u> y tramitación ordinaria,".

El Consejero de Hacienda

8 de agosto de 2024 C.S.V: 15250364004231125117



Consejería de Hacienda

Dirección General de Contratación Pública

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de Hacienda

9 de agosto de 2024 C.S.V.:15250364004231125117